

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Educación Preescolar**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA EL
HOYÓN, CIRCUITO 01, DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

Andrea Montoya Martínez

Cédula 1-1636-0075

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



Ò•cá à!aá•c Áaá Á} aáá } &ãá^ÁÔ!^aã^ÁÔ[{ { [] } •Á
Ü^& } [&ã a } ç È [Ô { ^! &ãÜã Uà!aö!ããaÁ È/Q c! } a&ã } a&

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

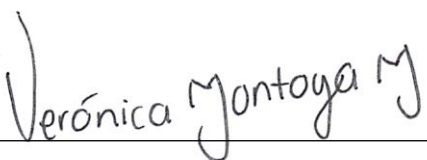
MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Andrea Montoya Martínez estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 1-1636-0075, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



Andrea Montoya Martínez

Cédula: 1-1636-0075

DEDICATORIA

Me gustaría dedicarle este triunfo más en mi vida y mi carrea a Dios y principalmente mi familia, mi madre y mi padre que sin importar nada siempre están al lado mío, apoyándome y ayudándome en todo lo que he necesitado. A ellos les debo esta nueva meta es por esto que se las dedico hoy más que nunca, también a mi hermana que ha estado junto a mí y a mi familia en general aquellos que nunca me dejaron sola y que en los momentos en los cuales sentía no dar más me dieron las fuerzas para seguir. Dios ha sido muy bueno conmigo y por dejarme llegar a este punto.

Andrea Montoya Martínez

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Dios por darme la oportunidad de seguir cumpliendo mis sueños y metas, agradezco a mi familia la cual, es mi apoyo incondicional y a los Profesores que se preocupan por ayudarnos y explicarnos las cosas de la mejor manera, su profesionalismo nos ayuda a que podamos seguir avanzando y su forma tan amable de aconsejarnos y guiarnos nos ayuda a reconocer cual es el camino correcto además de seguir amando nuestra carrera y vocación. Agradezco también a mis compañeros de trabajo, quienes al largo de esta licenciatura me han demostrado lo que es un buen trabajo en equipo y apoyó de compañerismo. Estoy realmente agradecida por tener a oportunidad de culminar de esta buena manera.

Andrea Montoya Martínez

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en Escuela El Hoyón

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....	2
A. Aspectos situacionales de la Escuela El Hoyón	3
1. Reseña histórica.....	3
a. Misión.....	5
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.....	5
d. Valores.....	5
2. Órganos de apoyo	6
3. Recurso humano	6
4. Infraestructura.....	7
5. Diagnóstico institucional.....	7
6. Objetivos de la práctica.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	9
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	10
1. Reseña histórica.....	10
2. Ubicación geográfica.....	12

3. División Política.....	13
4. Economía.....	14
5. Educación.....	14
6. Área de Salud.....	14
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	15
1. Ministerio de Educación Pública.....	15
a. Reseña histórica.....	15
b. Misión.....	21
c. Visión.....	21
d. Objetivos.....	21
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	22
3. Fines de la educación.....	23
4. Consejo Superior de Educación.....	24
a. Funciones.....	24
b. Integrantes y puestos.....	25
5. Protocolos de actuación.....	26
a. Qué son los protocolos de actuación.....	26
b. Pautas Generales.....	26
c. Protocolos de actuación.....	27

6. Programa Convivir.....	28
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	29
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	30
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	30
a. Mediación pedagógica.....	30
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	31
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	31
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	33
a. Evaluación de los aprendizajes.....	33
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	33
c. Trabajo cotidiano.....	34
d. Portafolio de evidencias.....	35
e. Tareas.....	35
f. Pruebas.....	36
g. Proyectos.....	37
h. Condiciones para eximirse.....	38
i. Actividad de recuperación.....	39
j. Estrategia de promoción.....	40
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	40

a. Artículo N° 47.....	40
b. Artículo N° 47 Bis.....	41
c. Artículo N° 48.....	41
4. El planeamiento didáctico.....	41
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	41
b. Elementos.....	42
c. Periodicidad.....	42
5. Las rubricas.....	43
a. Qué son las rubricas.....	43
b. Ejemplos de rubricas.....	43
CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	45
A. Evaluación de la práctica.....	46
1. Nivel de logro de los objetivos.....	46
2. Cronograma de horas administrativas.....	46
3. Cronograma de lecciones.....	47
4. Registro acumulativo de actividades.....	49
a. Planeamiento didáctico.....	50
b. Material didáctico.....	57
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	71

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74
--	-----------

ANEXOS

LISTA DE FIGURAS

Número de figura	Nombre	Página
1	Rubrica Analítica	44

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Personal de la Escuela El Hoyón	6
2	Infraestructura de la Escuela El Hoyón	7

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Escuela El Hoyón.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Escuela El Hoyón, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se puede encontrar el Marco Teórico donde se abordan aspectos relacionados con la historia de la Educación costarricense, además de tratar temas sobre el Ministerio de Educación Pública y su importancia en la educación de Costa Rica, así como aspectos que intervienen en el proceso de la Enseñanza-Aprendizaje.

Capítulo III

En este capítulo podemos encontrar la Evaluación de la Práctica docente en la cual, incluyen los materiales utilizados en el proceso de realización de dicha Práctica docente, Materiales didácticos y evidencias del proceso.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la Escuela El Hoyón

1. Reseña histórica

La escuela fue fundada en 1962, gracias a la insistencia de un grupo de vecinos debido a que para los niños de ese tiempo les quedaba muy incómodo asistir a la Escuela de Pedregoso, Escuela 12 de marzo o a la Escuela de la Palma. Contaron con el apoyo del supervisor, Ramón Salazar, quien tenía a cargo las Escuelas centrales.

La escuela empezó su funcionamiento en dos pequeñas aulas de madera, con miles de incomodidades. El primer director fue el señor Leovigildo Acuña, el cual por problemas personales laboro únicamente 15 días. Luego fue asignada la señora Flor Sibaja Vargas, la cual permaneció al frente de la institución por varios años.

El primer año la escuela conto con una matrícula de 16 alumnos, los cuales aún algunos residen en la comunidad, como lo son el señor Cástulo agüero Miguel Ureña, y la Señora Mercedes Hidalgo. La primera junta de educación que tuvo la escuela fue integrada por el señor Cástulo Agüero Barrantes, Beltrán Hidalgo; Francisco Valverde, Javier Agüero y el Señor Miguel Ureña.

El lote donde se construyó la escuela originalmente fue vendido por el Señor Ramón Agüero por una suma simbólica, al inicio no se contaba con Servicio de agua potable por lo que se tenía que recurrir a un poso con bomba. Dos vecinos de la comunidad en ese entonces pusieron alma, vida y corazón en dicha obra, colaborando así en diversas formas sin importarles el sacrificio que hacían, gracias a ellos la escuela fue progresando en todo aspecto hasta el día de hoy, donde cuenta con una excelente matricula y con un personal tanto de Docentes como administrativo de calidad , la

institución cuenta con Docentes en el área de Problemas de Aprendizaje, Religión, Computación e Educación Física, además de contar con servicio de Transporte estudiantil.

La institución ha contado con renombrados directores como; Flor Sibaja, Humberto, Gamboa, Eddy Infante, Antonio Barboza, Leonel Durán, Mercedes Carrión, Oldemar Calderón, y el actual director Albam Cubillo, a su vez los primeros Docentes que tuvo la escuela están; Marielos Prado, Ana Cervantes, Cruz Hernández, Mercedes Carrión, Matilde Agüero, Ana Mora, Rosario Madrigal, Lilianny Abarca.

Originalmente la escuela fue construida en la cercanía de la Iglesia Católica del Barrio El Hoyón, en el año de 1996 ocurrió el desastre natural Huracán Cesar el cual, produjo que el Rio San Isidro invadiera el terreno de la escuela y provocara algunos daños a su infraestructura, más sin embargo la Escuela una vez finalizado el paso del Huracán volvió a reanudar su funcionamiento esto hasta el año de 1998, que por medio de la Institución Club de leones junto a Kimberly Clark movilizaron los tramites de compra del Terreno donde actualmente está ubicada la Escuela El Hoyón, además de la construcción de esta misma, así como la donación de las Casas a las Familia que resultaron afectadas por el paso el Huracán Cesar.

Actualmente la escuela cuenta con unas instalaciones amplias y seguras donde cada año más niños y niñas son educados entre valores, respeto y amor por su institución.

a. Misión.

Somos una institución Educativa que trabaja en equipo para ofrecer servicio de calidad.

b. Visión.

Ser una institución Educativo líder en la formación integral de los estudiantes.

c. Objetivos de la institución.**c.1. Objetivo general**

- Formar seres humanos integralmente a través de un proceso educativo de calidad con el fin de preparar a los niños y niñas para desenvolverse adecuadamente en el ambiente familiar y social de modo que se conviertan en sujetos de su propio destino y que contribuyan a construir con independencia, libertad y ajustados a los más altos valores del desarrollo de nuestra sociedad.

c.2. Objetivos específicos

- Formar estudiantes creativos, dinámicos y participantes en su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Crear, aplicar o adaptar técnicas innovadoras y tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Incentivar las destrezas y habilidades propias de cada niño y niña para lograr un desarrollo integral.

d. Valores

Como institución nos regimos bajo los valores de:

- Compromiso

- Responsabilidad
- Perseverancia
- Integridad
- Superación

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

3. Recurso humano

La institución cuenta con personal de:

Tabla 1

Personal de la Escuela El Hoyón

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	0
Auxiliares administrativos	0
Docentes de tecnología	1
Docentes del área académica	9
Docentes de educación especial	4
Total	15

Datos: Archivo institucional

4. Infraestructura

La infraestructura de la institución es:

Tabla 2

Infraestructura de la Escuela El Hoyón

Puesto	Cantidad
Pabellones	2
Oficina administrativa	1
Aulas	6
Laboratorio	1
Total	11

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La institución como tal, cuenta con unas buenas instalaciones, pero también podrían mejor en algunos aspectos como lo es el aspecto de ella, mejorar la pintura, una mejor sala de espera para los padres de familia, ya que en su mayoría deben esperar a sus niños fuera del portón de la institución al sol, sus aulas son amplias.

Sus Docentes en su gran mayoría muestran empatía y gratitud por sus visitantes o practicantes como su el caso, aun así, el ambiente laboral de muy bueno y armonioso. Los estudiantes cuentas con una buena sola para su recreación en sus tiempos de receso, apenar de no contar con un área de ventas para los niños, debo resaltar la buena organización del personal el cual, entre ellos organizaron y compraron insumos y se crearon un espacio de ventas para los niños y eso deja un buen ejemplo y amor por sus alumnos.

En el tiempo que estuve con ellos me di cuenta de su preocupación por el bienestar de la población estudiantil y sus deseos de poder llevar a cabo proyectos como ferias de salud tanto para sus alumnos como para sus padres, donde se les puede revisar su salud física, mental y visual, así como revisar el estado de sus dientes y evitar la propagación de plagas como los piojos.

Como institución buscan velar por sus estudiantes, tener siempre presente que el estudiante y su bienestar sea lo primordial. La institución es Heterogenia por lo que los niños y niñas de Materno y transición conviven en un mismo espacio, aun así, el trabajo que se realiza es extraordinario.

Los docentes en su mayoría cuentan con su propiedad, este año cuentan con la incorporación de dos nuevas docentes, su director se preocupa por pasar a saludar diariamente a toda la población estudiantil, lo que le permite tener una muy buena convivencia.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

A finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias habitando en el valle de El General, fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares, primero y luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de división, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.

Con el beneficio de los refugios y el servicio de Cabotaje, que llegaba a Dominical y a playa Uvita se favoreció bastante el traslado al centro del país y viceversa, de igual modo el llevar y traer cultivos, productos y artículos de urgente necesidad y claro la afluencia de nuevos habitantes fue mayor.

Ya para la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno arribaron al Valle del General los primeros maestros pagados por el estado, nueve mujeres y dos hombres (ya habían trabajado voluntariamente Manuel Monge Zúñiga y Cornelio Martínez en El General Palmares y Ureña) que se distribuyeron en las pocas poblaciones existentes.

Con este despertar educacional, bajo la guía y dirección del sacerdote Federico Maubach y los maestros Gustavo Meza y Enrique Táuler, alemán, chileno y español, respectivamente, los habitantes de entonces comenzaron un movimiento para convencer

a los dueños aceptar la separación , lo que llevo a la fundación del cantón número diecinueve de la provincia de San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y meritoriamente con los distritos territorial-administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres...Los nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fue un requisito exigido por los dueños como homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota.

Ya con calidad de Cantón el Agente Principal de policía, don Trinidad Montero Rodríguez, paso a jefe político y por ende a Ejecutivo Municipal, y le tocó el honor de juramentar, el domingo 1° de enero de 1932 (unos meses después de la fundación) a la primera municipalidad compuesta y formada por los señores Nazario Segura Madrigal, como presidente; Carlos Quesada Gamboa, como regidor; Julio Monge, como regidor suplente; Trinidad Montero Rodríguez, como Ejecutivo Municipal; Enrique Táuler, secretario y Hernán Bermúdez como tesorero, para sesionar ese mismo día en presencia de los habitantes de entonces, quienes aplaudieron felices de haber alcanzado el cantonato e iniciar una lucha mayor por el progreso y desarrollo del nuevo y pujante Cantón.

Luego, con la llegada de la oficina de radios Nacionales, servicio de correos, y el servicio de aviación y la obra mayor de la construcción de la carretera Interamericana (1936,1945) con maquinaria que entro por Cartago y Domatical, el desarrollo fue realmente notable y el Cantón empezó a recibir habitantes de casi todas las regiones del

país, especialmente de maestros que lucharon junto con los pueblos por un mayor progreso y bienestar general.

Continuando con la creación de los distritos territorial_ administrativos, viene ahora San Pedro, quien perteneció a Buenos Aires de Puntarenas, pero por decreto número 1263 del 8 de febrero de 1951, se efectuó un plebiscito con votación, incluso la mujer, en las poquísimas escuelas que había en el propio San Pedro, Cajón, Platanares y Pejibaye. Obteniendo el "sí" del plebiscito con un solo voto no (por cierto, femenino con propia confesión), se logró el nuevo decreto, número 103 del 13 de julio de 1951, que determinó la anexión de San Pedro, quedando con el número 5 Pérez Zeledón.

2. Ubicación geográfica

Pérez Zeledón está ubicado en el extremo sur del país, en la región Brunca, entre las coordenadas dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste. La anchura máxima es de 68 kilómetros, en la dirección noroeste a sureste, desde el límite con el Cantón Aguirre, sobre el río Savegre hasta confluencia del río caliente con la quebrada Guácima.

La extensión del Cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros cuadrados, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y a su vez un 3.33% del Territorio Nacional. Comprende los distritos San Isidro de El General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo, Páramo y La Amistad. La ciudad Cabecera, San Isidro de El General, está situada a 136 km de San José, Capital de Costa Rica.

Limita al norte con los cantones de Paraíso, Jiménez, Turrialba y parte de Dota; al sur con el cantón de Osa, al este con los cantones de Limón, Talamanca y Buenos Aires al oeste con los Cantones Aguirre y parte de Dota

3. División Política

El territorio de Pérez Zeledón divide en 12 distritos, siendo San Isidro de El General su cabecera de cantón.

En el cantón se encuentran los siguientes distritos:

- San Isidro de El General.
- El General.
- Daniel Flores.
- Rivas.
- San Pedro.
- Platanares.
- Pejibaye.
- Cajón.
- Barú.
- Río Nuevo.
- Páramo.
- La Amistad.

4. Economía

En el cantón se practican muchas actividades para generar dinero entre ellas están actividades agrícolas como la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, banano. Entre las actividades ganaderas se encuentra el ganado porcino y ganado vacuno que es de cerdo y vacas con el fin de engorde y lechería. En el área comercial hay muchas cooperativas, bancos y empresas grandes del cantón además del área de transporte quede una u otra forma el cantón se ve beneficiado. Además, entre los atractivos turísticos está el Cerro Chirripó el cual es un lugar muy visitado por muchas personas extranjeras y del país.

5. Educación

En esta región hay muchos centros educativos tanto instituciones públicas como privadas en diferentes áreas urbanas y rurales cada barrio cuenta con una institución publica el cual participa en muchas actividades del cantón como desfiles del 15 de septiembre incluso en el festival luces del valle y demás actividades como el festival de las artes el cual participan todas las instituciones del país que desee.

6. Área de salud

El cantón cuenta con variedad de ebais en diversos sectores en cada barrio se da el servicio correctamente, se ha invertido mucho dinero en el hospital Escalante Pradilla el cual está situado en el centro del cantón cada vez hay más mejoras en el área de emergencias actualmente el área está mejorada y equipada como se debe con la comodidad para todos los usuarios.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

Como parte integral de la calidad en la educación, el Ministerio de Educación Pública, creado el 10 de agosto de 1949, se ha encargado de la infraestructura educativa a nivel nacional. Ante el desarrollo de procesos cambiantes del sistema educativo, los retos han sido grandes ante las necesidades de dotar espacios educativos, así como el mobiliario requerido según la modalidad educativa, brindando una mejor calidad, pero con la clara consigna de la maximización de los recursos económicos disponibles anualmente en el presupuesto.

Con el fin de brindar una respuesta a la infraestructura educativa, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo nace a través del desarrollo de una serie de entes previos, creados inclusive mediante Ley específica, atentos a la necesidad social y constitucional de administrar la tarea sobre la dotación del complemento estructural de infraestructura y equipamiento a la educación pública nacional, además de la tarea de supervisar y aprobar la infraestructura de la cual se conforma la educación privada nacional.

Para cumplir con la competencia asignada, la Ley No. 3157 de fecha 5 de agosto de 1963, crea la Dirección de Arquitectura Escolar, como única oficina del Ministerio de Educación Pública directamente subordinada al ministro de ramo, encargada además de la infraestructura física, del mobiliario, talleres de enseñanza, campos de agricultura, de

juegos y de deportes y en general toda la planta física necesaria para la enseñanza que comprendía todos los niveles.

Esta oficina no ejecutaba obras de construcción directamente, solo en casos exceptuados para obras de mantenimiento y construcción de pequeñas escuelas de zonas rurales o alejadas de los centros de población debido al poco personal, equipo y presupuesto que afectaba su desenvolvimiento.

Paralelamente a esta oficina y aún antes de su creación, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en adelante MOPT, a través del Departamento de Edificaciones Nacionales planificaba y ejecutaba el desarrollo de infraestructura educativa pública. Mediante la Ley 3157, en su artículo 1, se determinó la responsabilidad del Departamento de Edificaciones Nacionales en cuanto a la infraestructura educativa, se pretendió entonces trasladar a la Dirección de Arquitectura Escolar, personal, equipo, entre otros.

Lo anterior provocó que el fracaso en las relaciones y coordinación de los programas entre el MEP y el MOPT obligara al replanteamiento para la mejora de las mismas y provocar mayor participación por parte del MEP ante las decisiones referentes a la inversión sobre la infraestructura educativa pública.

En los años 70 se crea el Departamento de Planeamiento Físico, como parte de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, el cual pertenecía a su vez al Departamento de Estadística, encargado de realizar la apertura de centros educativos públicos, para organizar una oficina de planificación para el desarrollo de la infraestructura educativa y manejar el presupuesto sin la interferencia del MOPT. Proyectar, diseñar, preparar especificaciones, carteles de licitación, inspección de obras,

cálculo de poblaciones estudiantiles por nivel educativo, necesidades de espacio y capacidad, necesidades básicas según planes de estudio, planificación de los estudios de mantenimiento, construcción nueva y creación de nuevos centros educativos generados por el crecimiento urbano, visado de planos constructivos para las instituciones privadas e inventario diagnóstico cada cuatro años por parte de cada Circuito Escolar, de la Dirección Regional.

Ésta última función incluía los espacios físicos, equipo, mobiliario, terrenos, y se incorporaron como programas independientes el “programa de construcción de casas para el maestro rural y el programa de comedores escolares.

Estas iniciativas fracasaron ante una interferencia de competencias, desde la estructura a la que se adscribió el Departamento que no le permitió independencia presupuestaria para la toma de decisiones, hasta la falta del presupuesto que dictaba la ley, debido a que el MOPT siguió manejando el presupuesto sin ninguna coordinación con el Departamento de Planeamiento Físico, habiendo únicamente un acercamiento en los años 80, como consecuencia del incremento del crecimiento de los barrios marginales urbanos y la creación de asentamientos rurales por la invasión de tierras, siendo necesario el fortalecimiento de personal y de equipamiento de Departamento de cita. Con bases más fortalecidas, en el año de 1989, se crea el Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa, en sus siglas CENIFE, como órgano de desconcentración mínima en sustitución del Departamento de Planeamiento Físico, es decir, se creó como una oficina adjunta al Viceministerio y en contacto directo con el Ministro de ramo en turno, cuyas funciones designadas eran: la planificación, licitación, contratación, administración, supervisión técnica, control y evaluación de las obras de construcción y mantenimiento

de la infraestructura educativa, además del visado de planos para las instituciones privadas según la norma establecida, los proyectos casa para el maestro rural, y de equipamiento y mobiliario escolar, ambos con presupuesto independiente. A diferencia de las demás oficinas, el CENIFE, fue creado para la administración del presupuesto que determina la Constitución Política y que define la Ley a fin de justificar razonablemente la exclusión del MOPT en la participación directa sobre la toma de decisiones como se había venido suscitando.

Con la tenencia de su propio presupuesto, se conformó su estructura organizativa de la siguiente forma: tres Departamentos denominados, Departamento de Renovación de Obras, Departamento de Planeamiento Físico, Departamento de Equipamiento y la Dirección. Durante esta etapa, los problemas que se enfrentaron radicaron en que, a pesar de contar con el manejo del presupuesto, no se contaba con la capacidad para abarcar las obras país con el propio personal por lo que se acudió a los expertos de la estructura regional del MOPT para el desarrollo de nuevas políticas educativas, lo cual configuró un proceso de trabajo en tres etapas:

Entre 1989 y 1997: durante estos años CENIFE se encargó de la planificación y asignación de obras y el MOPT de la ejecución de las mismas, bajo dos sistemas: obras por licitación y obras por administración en la cual se entregaban los materiales y el personal MOPT realizaba las construcciones, cediendo además los planos constructivos y la inspección técnica.

Entre 1998 y 2002: se desarrolló y consolidó el programa “Aulas para ser Mejores”, donde CENIFE inició con el diseño de modelos y conformación de planos constructivos,

el MOPT los utilizaba y realizaba la inspección técnica de las obras y se incorporó la asignación de recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para abaratar los costes de los materiales adicionado la mano de obra comunal. Durante ésta etapa, en el año 2002, se derogó el decreto de creación del CENIFE y se creó el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa Costarricense (IDIECO), como órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Educación Pública y pone en vigencia y reforma el DE-18933 (N.º 30753-MEP), debido a que las acciones del CENIFE no estaban suficientemente respaldadas desde el punto de vista técnico y administrativo y adolecían de una debida y oportuna previsión presupuestaria.

No obstante esa creación, el informe N.º FOE-EC-16/2001, sobre infraestructura educativa elaborado por el Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República de ese entonces, dictaminó serias deficiencias en el funcionamiento de la estructura ministerial paralelamente creada para la administración del Programa Más Aulas para Ser Mejores, así como del Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa.

Por ello, en octubre del año 2002, se consideró que a partir del fortalecimiento y reorientación de una estructura orgánica permanente, experimentada y especializada como la del Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE), desechada inútilmente con la creación del Instituto de Investigación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa Costarricense, el Ministerio de Educación Pública podría nuevamente retomar la ejecución las directrices políticas que en materia de infraestructura, defina o haya definido el Consejo Superior de Educación y satisfacer de manera óptima y eficiente las

necesidades del sistema educativo, así como el deber de inspección de los centros educativos privados, en lo que resulte conducente, mediante la asignación de los recursos a las Juntas de Educación y Administrativas.

Entre 2003 y 2007: en esta etapa se consolida el CENIFE, realizando todo el procedimiento, desde la asignación de recursos, cantidad de obrar a realizar, diseño de modelos, conformación de planos constructivos, realización del plan maestro, planta de conjunto, cartel de licitación, especificaciones técnicas e inspección técnica. Durante éste periodo la dotación de mobiliario escolar fue una realidad; sin embargo, la falta de experiencia, la insuficiencia de personal profesional para realización de inspección técnica y un control más estricto sobre la asignación de obras, recursos económicos y dotación de planos constructivos provocó la mala aplicación del sistema constructivo utilizado, atrasos sin límite en la adjudicación de recursos a las instituciones, atrasos desmedidos de las obras finalizadas por parte de las empresas adjudicatarias, lo que a su vez complicó la inspección técnica por parte del CENIFE.

La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), fue creada en el año 2007 y consolidada en el año 2008 hasta la fecha, con el reforzamiento de personal profesional, y conformación organizativa que incluye: la Dirección ejecutiva, Departamento de Investigación y Desarrollo, Departamento de Proyectos, Departamento de Contrataciones, Departamento de Ejecución y Desarrollo y en el año 2014 se introdujo a la organización el Departamento de Gestión de Proyectos Específicos, y los Departamentos de Investigación y Desarrollo así como el Departamento de Proyectos pasaron a nombrarse como Departamento de Investigación y Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa respectivamente. Actualmente es el órgano

encargado de planificar, desarrollar, coordinar, dirigir y dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos tendientes al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento como medio para garantizar el acceso a la educación equitativa de calidad, esto según lo establecido en el decreto ejecutivo 38170-MEP.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI.
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

Se construye sobre paradigmas de gran importancia los cuales son:

- El Paradigma de la Complejidad: Plantea que el ser humano es un ser auto organizado y auto referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno.
- El Humanismo: Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales.
- El Constructivismo social: Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes.
- El paradigma del racionalismo, que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.
- **Paradigma de la complejidad**

Plantea que el ser humano es un ser auto-organizado y auto-referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural-social-familiar y como parte de la sociedad.

En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales³ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento.

El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones.

En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- **Racionalismo**

Se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

3. Fines de la educación

Son fines de la educación costarricense:

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.

- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

Al Consejo Superior de Educación le corresponde aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.

- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

Está conformado por siete miembros propietarios y tres suplentes.

- El ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Dos representantes (uno propietario y uno suplente) designados por las organizaciones de educadores inscritas.
- Dos representantes (uno propietario y uno suplente) de I y II ciclos de la Educación General Básica y Preescolar nombrados por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica (primarias) del país.
- Dos representantes (uno propietario y uno suplente) de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrados por los directores de los centros educativos de estos ciclos.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Se trata de una propuesta articulada de atención que permite guiar las acciones con el propósito de intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo y; así, evitar revictimizaciones, exceso de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

b. Pautas generales.

Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

Ministerio de Educación Pública (2023, párr. 1) manifiesta que:

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha asumido el reto de que los centros educativos sean espacios seguros para el aprendizaje de una convivencia basada en la equidad y la justicia con un enfoque de derechos humanos y libres de toda forma de violencia y discriminación, en los que se generen oportunidades de desarrollo integral, se rechace la exclusión y, de esta manera, se construya y fortalezca una cultura de paz.

Pero también es imperioso contar con herramientas para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente educativo, por lo que brindamos a la comunidad educativa nacional los protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

Estos protocolos están mediados pedagógicamente y están constituidos por temas vitales de la convivencia en nuestras instituciones:

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativo
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas

- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

Estos protocolos constituyen una herramienta sencilla y práctica que busca apoyar al personal de centros educativos, a la propia población estudiantil y a la comunidad educativa en general, para que puedan enfrentar mejor estas amenazas.

6. Programa Convivir

El Programa Convivir le permite a la población estudiantil desarrollar habilidades para la convivencia en el territorio educativo y su entorno.

Busca orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprenden en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad, participación activa en la comunidad, colaboración, autonomía y solidaridad.

Tiene entre sus funciones promover procesos y espacios en los que la comunidad educativa: desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes para saber vivir y convivir. Prevenga la violencia y fomente una cultura de paz y convivencia en los centros educativos. Además, promueva la igualdad y equidad de género, el respeto, la comprensión, la construcción de las diferentes formas de convivir en el territorio educativo.

La entidad encargada de brindar acompañamiento técnico a nivel nacional es el Departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP.

Asimismo, para asegurar el éxito en la implementación del programa, se dispone de un documento denominado “Guía para la Formulación de la Estrategia de Convivencia en el Centro Educativo” y la Ruta estratégica de Gestión de la Convivencia en territorio Educativo. Estas guías orientan el proceso de aprendizaje de conductas tendientes a promover el enfoque de derechos humanos, una cultura de paz, prevención de la violencia, la igualdad y equidad de género, entre otras cosas.

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

La nueva guía se realizó desde una pedagogía restaurativa, centrada en la persona como protagonista y sujeta de derechos y responsabilidades. Pone en juego sus habilidades socioafectivas en la construcción de una cultura de paz, en busca de una igualdad y equidad de género.

Está organizada en seis módulos con las siguientes temáticas:

- Nuestro territorio educativo espacio de convivencia.

- Gestionar la convivencia.
- Habilidades para convivir.
- Buenas prácticas de gestión de la convivencia.
- Líneas estratégicas.
- Plan estratégico para gestionar la convivencia.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación Pedagógica

Según el Ministerio de Educación Pública (2022, p. 8):

La mediación pedagógica para la nivelación académica, se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada y experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje.

Implica a su vez una interacción constante docente-estudiante, proporcionándoles estrategias que desarrollen todas sus potencialidades; es por esta razón, que el papel de la persona docente como mediador pedagógico.

La mediación pedagógica hace referencia a cómo nosotros las docentes y los docentes propiciamos, potenciamos y hacemos posible el desarrollo de aprendizajes y habilidades en nuestros estudiantes.

b. La evaluación en su función diagnóstica

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes del MEP (2022, p. 9) establece que:

La evaluación diagnóstica detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes.

La evaluación diagnóstica permite realizar el análisis que fundamenta la toma de decisiones orientadas al acompañamiento y la mejora progresiva del desempeño de la persona estudiante. Cabe señalar que, por su carácter cualitativo, no da como resultado un valor numérico o deriva en una calificación.

Como docentes el realizar una evaluación diagnóstica nos da la posibilidad de conocer el nivel de conocimiento previo que poseen nuestros estudiantes de temas diversos, por lo cual se considera de suma importancia realizar dicha evaluación ya que, con base a esta podemos adaptar la metodología para asegurar un mejor aprendizaje.

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

Según el Ministerio de Educación Pública (2022, p. 16) los ambientes para implementar la nivelación académica son los siguientes:

Ambiente Educativo Presencial:

Según la Resolución No MEP-003-2022 / MS-DM-1001-2022, en su artículo 1, para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

Excepcionalidad:

De acuerdo con la versión vigente del documento LS-CS-014 Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en Centros Educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19), las excepciones a la disposición anterior son las siguientes: Los centros educativos que presenten orden de cierre por parte del Ministerio de Salud, no podrán impartir clases en modalidad presencial. En estos casos las personas estudiantes se mantendrán en el ambiente educativo a distancia (con material impreso y/o los recursos didácticos digitales, según las posibilidades). También se puede utilizar la GTA como herramienta didáctica, según lo disponga la persona docente. Además, en este escenario es necesario el apoyo educativo mediante sesiones sincrónicas, a través la plataforma Microsoft Teams en la medida de sus posibilidades de conectividad.

Un ambiente de aprendizaje no es más que propiciar las condiciones para favorecer los aprendizajes en los estudiantes a través de la comunicación asertiva, la

planeación, la organización del espacio físico, el diseño de materiales, la identidad profesional, las relaciones emocionales, los estudiantes necesitan un buen ambiente en donde las instalaciones de las instituciones posean todas las condiciones establecidas por la ley.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece: "es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado". (p. 3)

Al evaluar los aprendizajes, evaluamos los cambios producidos en los alumnos, los resultados o productos obtenidos por los alumnos como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 4) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

La evaluación de los aprendizajes, les permite a los docentes conocer los aprendizajes previos, las habilidades, capacidades y limitaciones de los estudiantes, así como el nivel de logro de los objetivos, habilidades, destrezas o competencias alcanzados por estos, en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c. Trabajo Cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 23) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

El trabajo cotidiano es realmente importante, ya que por medio de las actividades educativas que realiza el estudiantado lo podemos guiar y orientar según nuestro planeamiento didáctico y programa de estudio.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 26 establece: " En las asignaturas de las especialidades técnicas del Plan de Estudios de Educación de Adultos y la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias. (p. 23)

El portafolio de evidencias es una muy buen manera que reconocer el nivel atención y aprendizaje que ha ido obteniendo el estudiantado a lo largo del curso lectivo, así como nos permite realizar una mejor evaluación de su conocimiento obtenido.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 23) en su artículo 27 establece:

Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano.

Mediante las tareas, el estudiantado puede repasar o reforzar los aprendizajes esperados. Por ello es indispensable que sean ejecutadas por el estudiantado exclusivamente para que así puedan fortalecer su propio aprendizaje.

Aunque para el estudiantado puede llegar a ser muy tedioso tener que llegar a realizar Tareas escolares en el hogar, estas les ayudan a reforzar el aprendizaje obtenido en el salón de clases, así como a su vez les permite repasar el tema visto en la misma, logrando así que el estudiante analice y cree un buen hábito por sí mismo.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) en su artículo 28 establece:

Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.

A menos que la persona docente lo juzgue necesario, las pruebas no deben tener carácter acumulativo durante un mismo período. La prueba escrita debe ser resuelta individualmente y debe aplicarse ante la presencia del docente o, en su defecto, ante el funcionario que el director o la directora designe. La prueba oral y de ejecución debe aplicarse ante la persona docente a cargo de la asignatura.

Las pruebas cortas deben tener carácter formativo, salvo el caso de las aplicadas al estudiantado con necesidades educativas.

Las pruebas permiten al docente ir teniendo un claro conocimiento sobre el nivel de aprendizaje del estudiantado, así con también permite conocer cuáles son las formalezas y habilidades de los estudiantes.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Tiene como propósito, que el estudiantado aplique lo aprendido en la realización reflexiva de un conjunto sistemático de acciones de interés en un contexto determinado del entorno sociocultural.

Su realización puede ser de manera individual o grupal. Para su evaluación se debe entregar al estudiantado, los indicadores y criterios, según las etapas definidas para el mismo, además, considerar tanto el proceso como el producto y evidenciarse la autoevaluación y coevaluación.

Los proyectos le permiten al estudiantado cuestionarse sobre diversos temas, así como también les permite reconocer y expresar su conocimiento previo por lo cual, traerá consigo el trabajo en grupo y resolución de problemas.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 48) en su artículo 43 establece:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

El estudiantado del Plan de Estudios de Adultos (CINDEA e IPEC), del Plan de Estudios de CONED y del Programa de Nivelación Aula Edad, tendrá derecho a eximirse de la última prueba de cada asignatura, periodo del módulo o semestre que curse, siempre que se apliquen como mínimo dos pruebas en el periodo o semestre y hubiese obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

La condición de eximido deberá comunicársele a la persona estudiante mayor de edad o a la persona encargada legal, con al menos ocho días

naturales de antelación a la realización de la prueba y se le consignará la calificación de cien en la prueba respectiva.

Las condiciones para eximirse permiten que el estudiante se exija más así mismo, ya que al tener notas iguales o superiores a noventa en todos los trabajos y exámenes obtiene el derecho de o realizar el último examen del periodo, por lo cual si el estudiante cumple con dichas condiciones la docente le informara y automáticamente habrá pasado el año lectivo.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 50) en su artículo 45 establece:

La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados.

Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo, a quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 46 de este reglamento. Corresponderá al director de la institución definir los horarios para la ejecución de la actividad de recuperación.

Estas son actividades de reforzamiento diseñadas por la docente con el fin de facilitar el aprendizaje, si el estudiante tiene alguna duda deberá de informarle a la docente par que esta pueda ser aclarada, en pocas palabras es una segunda oportunidad para pasar el año lectivo después de los exámenes finales.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 56) en su artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Consiste en el caso que el estudiante no aprueba únicamente una materia tendrá la oportunidad de hacer ya sea un proyecto o practicas extras a las que ya establecidas, esto se hace al final del año para darle otra oportunidad de superarse y se esfuercen mucho más.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N.º 47

Las adecuaciones de acceso son asignadas por la docente a cargo del grupo la cual, se deberá agregar al expediente el tipo de apoyo curricular necesitado por el estudiante, esto es importante ya que así todos aprenden como deben sin tanto costo por cierta dificultad ya sea física o cognitiva de esta forma se modifica el método de enseñanza de cada estudiante.

b. Artículo N°47 Bis

Estas adecuaciones curriculares no significativas son las que no necesitan tanto apoyo ni modificar tanto la manera de enseñarle sino como darle más tiempo para hacer su examen por lo tanto no son cambios tan profundos.

c. Artículo N°48.

La adecuación significativa para alumnos con necesidades educativas si tiene cambios profundos en los contenidos se deben de adaptar a cada estudiante de acuerdo a sus necesidades individuales por eso se debe de hacer un estudio al alumno y utilizar la adecuación en casos que se requieran.

4. El planeamiento didáctico**a. Qué es el planeamiento didáctico.**

El Ministerio de Educación pública (2017, p. 3) indica que:

El planeamiento didáctico constituye un proceso continuo y sistemático que realiza cada docente para desarrollar los programas de estudio, tomando en cuenta las características, las necesidades, los intereses y el contexto de la población estudiantil. Es un instrumento básico que orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilita la práctica educativa efectiva, pertinente y eficaz; su implementación, y evita la improvisación y la rutina. El programa de estudio es el referente para el planeamiento didáctico de la respectiva asignatura.

Para nosotros como docentes es Planeamiento didáctico es ese instrumento el cual, diseñamos aquellas intenciones educativas que queremos desarrollar, de carácter académico-administrativas que pretendemos compartir con los estudiantes en un determinado ciclo académico.

b. Elementos.

Los elementos que se deben considerar en el planeamiento didáctico son:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, y otros.
- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

c. Periodicidad

Actualmente en el año 2023 el planeamiento didáctico se debe de elaborar mediante la elaboración de actividades que sus actividades que cumplan con los contenidos del Programa de Educación, dicho plan deberá ser elaborado por un lapso de tiempo de 3 meses por lo tanto la periodicidad es trimestral.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Según el Ministerio de Educación Pública (2022) las rúbricas: “Son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado”. (p. 1)

Las rúbricas son guías precisas que valoran los aprendizajes y productos realizados, esto permite al docente valorar el desempeño de cada estudiante al momento de realizar diversas tareas o trabajo de investigación.

b. Ejemplos de rúbricas

El Ministerio de Educación Pública (2022) indica que:

La rúbrica global u holística es la que considera el desempeño del estudiantado como una totalidad cuando se valora la misma al compararse con los criterios establecidos. Aprendizaje: Produce textos orales complejos, propios del contexto personal, escolar o social, en los que expresa sus ideas, opiniones o emociones con fluidez, creatividad y originalidad, con claridad y asertividad, empleando la lengua oral, en situaciones de comunicación espontáneas, en las que respeta las normas del intercambio oral o dirigidas. La rúbrica analítica es aquella donde se considera en forma más específica cada detalle del proceso que se evalúa. En ella se desglosan un aprendizaje en varios indicadores y describen los criterios observables para cada nivel de ejecución (de deficiente a

excelente); es muy útil cuando se trata de hacer un análisis detallado de cada una de los procesos asociados al aprendizaje. Aprendizaje: Analizar críticamente textos a partir de los conocimientos previos y las cuatro fases (natural, de ubicación, analítica y explicativa e interpretativa), para encontrar y compartir sus diversos sentidos.

Tabla 1

Rubrica Analítica

Categorías/ Criterios			
Indicadores	Muy bueno	Bueno	Debe mejorar
Describe las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de seis a ocho las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de tres a cinco las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.	Describe de uno a dos las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.
Diferencia los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de seis a ocho los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de tres a cinco los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de uno a dos los dispositivos periféricos asociados con la computadora.
Diferencia los componentes internos de la computadora.	Diferencia de seis a ocho los componentes internos de la computadora.	Diferencia de tres a cinco los componentes internos de la computadora.	Diferencia de uno a dos los componentes internos de la computadora.
Describe el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.

Datos: www.cajadeherramientas.mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró al 100% las actividades planeadas y ejecutadas con éxito en el periodo establecido.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
4 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	2 hora
7 de febrero	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
8 de febrero	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	3 horas
9 de febrero	Elaboración de planeamientos	9 horas
14 de febrero	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	3 horas
16 de febrero	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	2 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
20 febrero	Lavado de manos y Protocolo/ Actividades de rutina	1 hora
20 febrero	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo	3 horas
21 febrero	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo	3 horas
22 febrero	Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo	3 horas
23 febrero	Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo	3 horas
24 febrero	Desarrolla estrategias de seguridad para prevención del abuso	3 horas
27 febrero	Lavado de manos y Protocolo/ Actividades de rutina	1 hora
27 febrero	Identifican características de los elementos	1 hora
27 febrero	Discrimina las características de los elementos del medio	2 horas
28 febrero	Actividades de Clasificación de objetos de acuerdo a sus características	3 horas
1 marzo	Explican características de los elementos	1 hora
1 marzo	Discrimina las características de los elementos del medio	2 horas
2 marzo	Agrupan objetos según sus semejanzas y diferencias	1 hora
2 marzo	Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio	1 hora
2 marzo	Discrimina las características de los elementos del medio	1 hora

3 marzo	Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio	1 hora
3 marzo	Discrimina las características de los elementos del medio	2 horas
Total		32 horas

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

PLANAMIENTO DIDACTICO DIAGOSTICO 2023

EDUCACION PREESCOLAR HETEROGENEO



Aspectos administrativos

Dirección Regional de Educación: 02	Centro educativo: Escuela El Hoyón	
Nombre y apellidos del o la docente: Andrea Montoya Martínez	Ciclo: Materno Infantil (Interactivo II) <input type="checkbox"/> Transición <input type="checkbox"/>	
Modalidad: Heterogéneo <input checked="" type="checkbox"/> Servicio en Alternativa de Cuido y Desarrollo Infantil <input type="checkbox"/> Externos al Ministerio de Educación Pública <input type="checkbox"/> Inglés Inmersivo <input type="checkbox"/> Francés Inmersivo <input type="checkbox"/>		
Curso lectivo: 2023	Periodicidad: Trimestral	Trimestre: I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/>

Competencia general (marque con una equis):

X	Ciudadanía responsable y solidaria	Competencias para la vida	Competencias para la empleabilidad digna
---	------------------------------------	---------------------------	--

Sección I. Habilidades en el marco de la política curricular

Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
<p>Dimensión Formas de vivir en el mundo</p> <p>Habilidad VIDA Y CARRERA</p> <p>Habilidad de planeamiento y fijación de metas, que permitan discernir lo que se quiere en la vida y el camino para alcanzarlo superando los obstáculos con resiliencia, esfuerzo, tolerancia a la frustración y esperanza.</p>	<p>Auto-dirección Establece metas y tareas concretas, con base en lo que quiere, analizando el entorno.</p>
	<p>Adaptación y flexibilidad Se adapta a cambios de roles, responsabilidades, horarios y contextos.</p>
	<p>Auto-eficacia percibida Afronta la incertidumbre y los riesgos confiando en su poder de superación, en su capacidad y en el trabajo colaborativo.</p>

Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
<p>Dimensión Maneras de pensar</p> <p>Habilidad PENSAMIENTO SISTÉMICO</p> <p>Habilidad para ver el todo y las partes, así como las conexiones entre estas que permiten la construcción de sentido de acuerdo al contexto.</p>	<p>Patrones dentro del sistema Abstrae los datos, hechos, acciones y objetos como parte de contextos más amplios y complejos.</p>
	<p>Causalidad entre los componentes del sistema Expone cómo cada objeto, hecho, persona y ser vivo son parte de un sistema dinámico de interrelación e interdependencia en su entorno determinado.</p>
	<p>Modificación y mejoras del sistema Desarrolla nuevos conocimientos, técnicas y herramientas prácticas que le permiten la reconstrucción de sentidos.</p>

Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
<p>Dimensión Formas de relacionarse con otros.</p> <p>Habilidad COMUNICACIÓN</p> <p>Habilidad que supone el dominio de la lengua materna y otros idiomas para comprender y producir mensajes en una variedad de situaciones y por diversos medios de acuerdo a un propósito.</p>	<p>Decodificación Interpreta diferentes tipos de mensajes visuales y orales de complejidad diversa, tanto en su forma como en sus contenidos.</p>
	<p>Comprensión Descifra valores, conocimientos actitudes e intenciones en las diversas formas de comunicación, considerando su contexto.</p>
	<p>Trasmisión efectiva Crea, a través del código oral y escrito, diversas obras de expresión con valores estéticos y literarios, respetando los cánones gramaticales.</p>

Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.

Componente del programa de estudio	Indicador del aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
Conciencia corporal	<p>Discrimina las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.</p> <p>Identifica la importancia de las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.</p> <p>Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo en juegos cotidianos.</p> <p>Reconoce las funciones de las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.</p> <p>Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, en juegos cotidianos.</p> <p>Desarrolla estrategias de seguridad para la prevención del abuso en los entornos en los que se desenvuelve.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante “conversación empática” y el cuento “Pedro va al materno” la docente da la bienvenida al curso lectivo 2023. - Discriminan las partes del cuerpo mediante exploración de las mismas y todo su cuerpo, por medio de actividades artísticas. Inician realizando un dibujo de su cuerpo y de una o un compañera/o. Posteriormente, nombran varias partes de sus cuerpos y juegan a moverlas una a la vez mientras bailan al ritmo de la música. - Identifica la importancia de las partes de su cuerpo en juegos cotidianos, mediante video “partes del cuerpo” y la realización de “Diccionario de las partes del cuerpo” con sus propias opiniones, percepciones e ilustraciones sobre cada parte del cuerpo que se está trabajando. Este diccionario lo van enriqueciendo conforme van aprendiendo nuevas partes del cuerpo. - Reconocen las funciones de las partes del cuerpo al pintar de colores y con dibujos, algunas partes de sus cuerpos, con el fin de experimentar cómo sus cuerpos les permiten disfrutar y aprender. - Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante juego de experimentar con un alimento con los ojos tapados rutas, pan, galletas, snacks variados como papitas, maní, entre otras, verduras que se puedan consumir crudas como apio, zanahoria, entre otras. Luego, se aproximan al alimento con todos sus sentidos a la vez, para tener la información integral de la experiencia, luego se realiza “círculo de diálogo”, donde comentan que son los sentidos y la importancia de estos. - Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante video “los sentidos” y realización de mural con los sentidos coloreados por los niños. - Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, mediante la elaboración de una historia sobre sus principales órganos internos (estómago, corazón, cerebro y pulmones) en la que destacan sus funciones y características. Las historias, las crean de forma espontánea, en grupo o individual. Todas inician con la misma oración: Había una vez un (cerebro/corazón/pulmones/estómago) que... Durante la historia hacen énfasis por medio de la guía de la persona docente, en las acciones de la cotidianidad que pueden realizar gracias a esos órganos. - Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, mediante láminas y elaboración de títeres. - Desarrolla estrategias de seguridad para prevención del abuso, mediante el video “caricias sí, caricias no”, luego realizan una asamblea en el aula para conversar y mostrar dibujos sobre estrategias que pueden utilizar para prevenir situaciones de violencia.

Componente del programa de estudio (Conceptual)	Aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
Elementos del medio	<p>Discrimina las características de los elementos del medio estableciendo semejanzas en su agrupación.</p> <p>Clasifica elementos del medio, con características semejantes y diferentes, fundamentando su decisión.</p> <p>Clasifica elementos del medio, según las funciones básicas que poseen, fundamentando su decisión.</p> <p>Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio, fundamentando sus decisiones desde diversos puntos de vista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifican características de los elementos, mediante frutas que la docente solicita con anterioridad (comparan color, tamaño, olor, sabor y textura) y material impreso. - Clasifica objetos de acuerdo a sus características, por medio del video “los tamaños”, material concreto e impreso. - Explican características de los elementos, mediante la actividad “explorando el medio” (los niños y las niñas buscan y recogen libremente elementos del medio que les sean atractivos, posteriormente comentan las razones de su elección, luego describen las características que poseen) y dibujan lo que recolectaron. - Compara objetos de acuerdo a su tamaño, por medio láminas, juegos, canciones y manualidades. - Agrupan objetos según sus semejanzas y diferencias, por medio de material impreso. - Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio, mediante el video “muchos y pocos” y material impreso.

Minutas

CONCIENCIA CORPORAL, DEL 20 AL 24 DE FEBRERO. 2023.					
Experiencias	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Experiencias de recibimiento	LAVADO DE MANOS Y PROTOCOLO				
Experiencias iniciales	ACTIVIDADES DE RUTINA (PASA LISTA, FECHA, ESTADO DEL TIEMPO, ETC).				
Experiencia de la opción de trabajo seleccionada	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante juego de experimentar con un alimento con los ojos tapados rutas, pan, galletas, snacks variados como papitas, maní, entre otras, verduras que se puedan consumir crudas como apio, zanahoria, entre otras. Luego, se aproximan al alimento con todos sus sentidos a la vez, para tener la información integral de la experiencia, luego se realiza "círculo de diálogo", donde comentan que son los sentidos y la importancia de estos.	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante video "los sentidos" y realización de mural con los sentidos coloreados por los niños. (anexo 4).	Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, mediante la elaboración de una historia sobre sus principales órganos internos (estómago, corazón, cerebro y pulmones) en la que destacan sus funciones y características. Las historias, las crean de forma espontánea, en grupo o individual. Todas inician con la misma oración: Había una vez un (cerebro/corazón/pulmones/estómago) que... Durante la historia hacen énfasis por medio de la guía de la persona docente, en las acciones de la cotidianidad que pueden realizar gracias a esos órganos.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, mediante láminas y elaboración de títeres de los órganos internos.	Desarrolla estrategias de seguridad para prevención del abuso, mediante el video "caricias si, caricias no", luego realizan una asamblea en el aula para conversar y mostrar dibujos sobre estrategias que pueden utilizar para prevenir situaciones de violencia.
Experiencias de higiene y alimentación	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante la canción "la hora de comer".	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante la canción "la hora de comer".	Reconoce las funciones de algunos órganos internos por medio de la canción 1 – 2 – 3.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos por medio de la canción 1 – 2 – 3.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos por medio de la canción 1 – 2 – 3.
Experiencias de actividad física	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante juegos dirigidos por la docente (ver anexo explicación de juegos).	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante juego de doctores.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos por medio de juegos dirigidos por la docente (ver anexo explicación de juegos).	Reconoce las funciones de algunos órganos internos mediante juego de bingo.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos mediante juego de bingo.
Experiencias para el desarrollo de la expresión artística	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante canción infantil de los 5 sentidos.	Identifica la importancia de los sentidos mediante cuento "el país de los 5 sentidos".	Reconoce las funciones de algunos órganos internos mediante modelado de plastilina de los órganos estudiados.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, mediante diversas canciones de los órganos internos.	
Experiencias de cierre y despedida	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante una adivinanza.	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo mediante una adivinanza.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos mediante un círculo de dialogo acerca de lo realizado durante la jornada.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos mediante un círculo de dialogo acerca de lo realizado durante la jornada.	Reconoce las funciones de algunos órganos internos mediante un círculo de dialogo acerca de lo realizado durante la jornada.

ELEMENTOS DEL MEDIO DEL 27 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO, 2023					
Experiencias	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Experiencias de recibimiento	LAVADO DE MANOS Y PROTOCOLO				
Experiencias iniciales	ACTIVIDADES DE RUTINA (PASA LISTA, FECHA, ESTADO DEL TIEMPO, ETC).				
Experiencia de la opción de trabajo seleccionada	Identifican características de los elementos, mediante frutas que la docente solicita con anterioridad (comparan color, tamaño, olor, sabor y textura) y anexo 1.	Clasifica objetos de acuerdo a sus características, por medio del video "los tamaños", material concreto (material de los ambientes, comparan sus tamaños) y anexo 2.	Explican características de los elementos, mediante la actividad "explorando el medio" (los niños y las niñas buscan y recogen libremente elementos del medio que les sean atractivos, posteriormente comentan las razones de su elección, luego describen las características que poseen) y dibujan lo que recolectaron.	Agrupan objetos según sus semejanzas y diferencias, por medio del anexo 3.	Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio, mediante el video "muchos y pocos" y anexo 4.
Experiencias de higiene y alimentación	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante la manipulación de objetos como el jabón, la pasta y los utensilios del comedor y la canción "lavo bien mis manos".	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante la manipulación de objetos como el jabón, la pasta y los utensilios del comedor y la canción "lavo bien mis manos".	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante la manipulación de objetos como el jabón, la pasta y los utensilios del comedor y la canción "lavo bien mis manos".	Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio, mediante visita al comedor (comparan cantidades de comida, quien come poco, quien come mucho) y la canción "vivan los dientes".	Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio, mediante visita al comedor (comparan cantidades de comida, quien come poco, quien come mucho) y la canción "vivan los dientes".
Experiencias de actividad física	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante el juego "donde esta" (la docente les solicita un objeto de color verde, etc.).	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante el juego "donde esta" (la docente les solicita un objeto grande y pequeño, etc.).	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante juegos con legos y bloques de madera.	Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio, mediante el juego "el barco se hunde"	Utiliza cuantificadores en la clasificación de elementos del medio, mediante el juego "el barco se hunde"
Experiencias para el desarrollo de la expresión artística	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante la canción "colores".	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante la canción "grande, mediano y pequeño".	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante modelado con plastilina.	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante el cuento "el niño Cusly", lo comentan y dibujan los personajes.	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante el cuento "el caldero mágico"
Experiencias de cierre y despedida	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante un comentario de lo que más les gustó de la jornada. Y un saludo de despedida creado por los niños.	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante un comentario de lo que más les gustó de la jornada. Y un saludo de despedida creado por los niños.	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante un comentario de lo que más les gustó de la jornada. Y un saludo de despedida creado por los niños.	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante un conversatorio de lo realizado durante la jornada y la canción "hasta mañana"	Discrimina las características de los elementos del medio, mediante un conversatorio de lo realizado durante la jornada y la canción "hasta mañana"

b. Material didáctico.

Lavado de manos y Protocolo/ Actividades de rutina

Canción "Lávate las manos"



<https://www.youtube.com/watch?v=M07-DJpaVPY>

Actividades de conciencia Corporal

Canción "la hora de comer".



<https://www.youtube.com/watch?v=QxOtSxmNGKU>

Juegos dirigidos por la docente

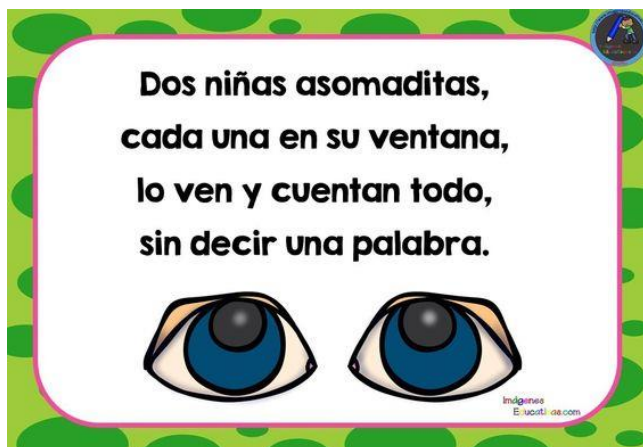
Sentados en círculo para practicar algunos ejercicios de presencia plena. Aproveche la oportunidad para reforzar la idea de que, para conocer acerca del cuerpo humano no sólo es necesario tener información científica, sino que es importante considerar el propio cuerpo como una fuente de aprendizaje, por lo tanto, conectar con nuestro cuerpo y escuchar las señales que nos envía es una forma de descubrir más sobre este tema. Q Empiecen los ejercicios de presencia plena con varias respiraciones profundas, luego propóngales hacer algunos movimientos suaves, siempre conscientes de su respiración. Por ejemplo: “Estiren sus extremidades superiores, así hacia arriba, como queriendo alcanzar el techo. Muevan sus dedos y pongan mucha atención a cómo se siente ese movimiento. Ahora sacudan sus piernas, así como si fueran gelatina, ¿cómo se sienten al hacer eso? Terminemos acariciándonos la cabeza, haciéndonos un masajito suave en el cuero cabelludo y la cara, quienes quieran pueden cerrar los ojos.”

Canción infantil de los 5 sentidos



<https://www.youtube.com/watch?v=IF0y3glPWis>

Adivinanza de los sentidos de cuerpo

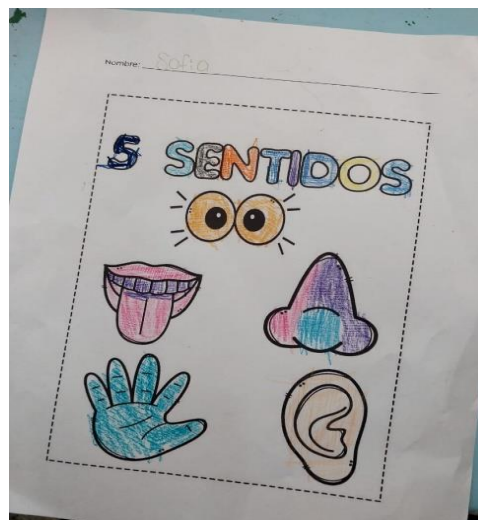


Video "Los sentidos"



https://www.youtube.com/watch?v=a_EfwFzm1ys

Mural realizado con los sentidos coloreados por los niños y niñas (Anexo 4)



Cuento "El país de los 5 sentidos"



<https://www.youtube.com/watch?v=55JgnrwUMk>

Adivinanza de los sentidos de cuerpo



Canción 1-2-3 Lávate los dientes

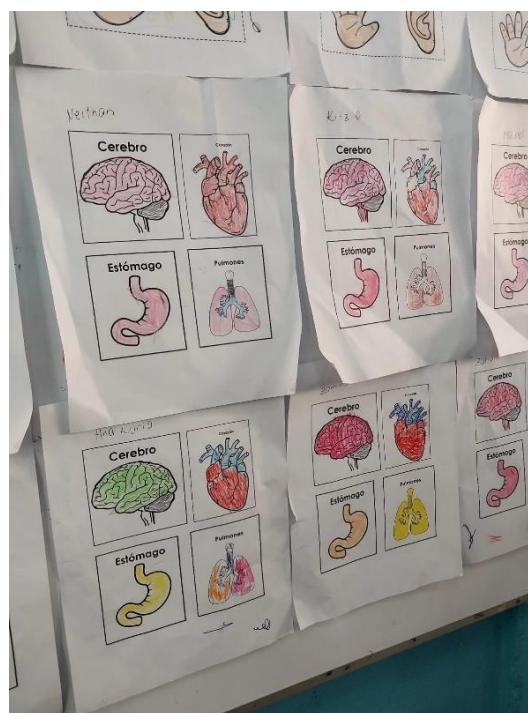
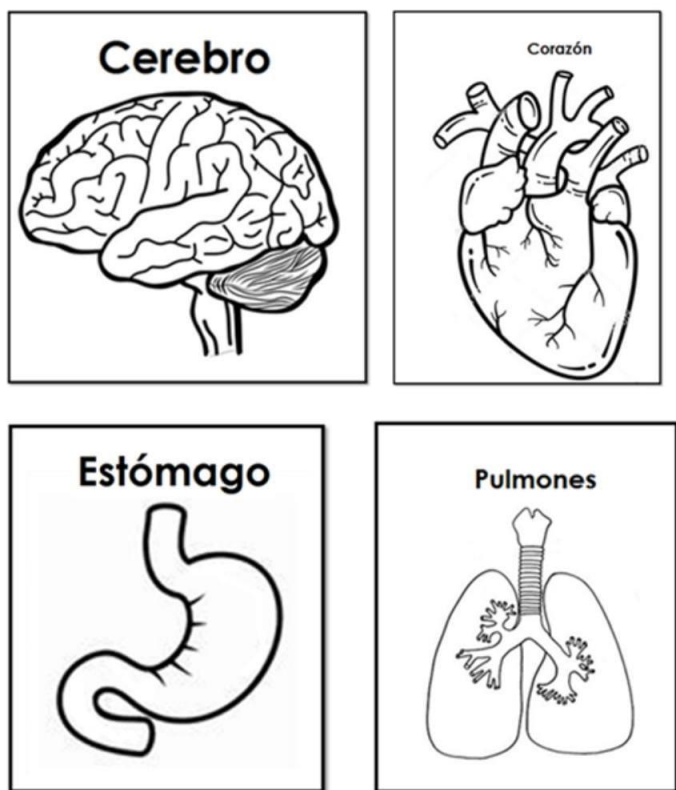


<https://www.youtube.com/watch?v=Zhz0QCpicyU>

Juegos dirigidos por la docente

Juegan a bailar con una parte de sus cuerpos congelada. Se colocan una cinta o marca en la parte del cuerpo que no pueden mover mientras bailan. La parte del cuerpo que no se puede mover, va cambiando, según cambia la música. Una vez hayan probado varias partes del cuerpo, bailan una canción libremente y notan la diferencia de bailar con el cuerpo en su totalidad

Títeres de los órganos internos



Canciones de los órganos internos



<https://www.youtube.com/watch?v=3CDnD72sHU0>



<https://www.youtube.com/watch?v=YibS-af3pLE>



<https://www.youtube.com/watch?v=8M6b041x6IQ>

Video "Carisias si, Carisias no"

Niños, adultos,
amigos, familia
y compañeros



<https://www.youtube.com/watch?v=ghaHnLi3MgA>

Actividades de Elementos del Medio

Dibujo y Coloreo mi fruta favorita (Anexo 1)



Canción "lavo bien mis manos"



<https://www.youtube.com/watch?v=5V5Kqf9OEVA>

Canción "Colores"



<https://www.youtube.com/watch?v=HPj34iX7V58>

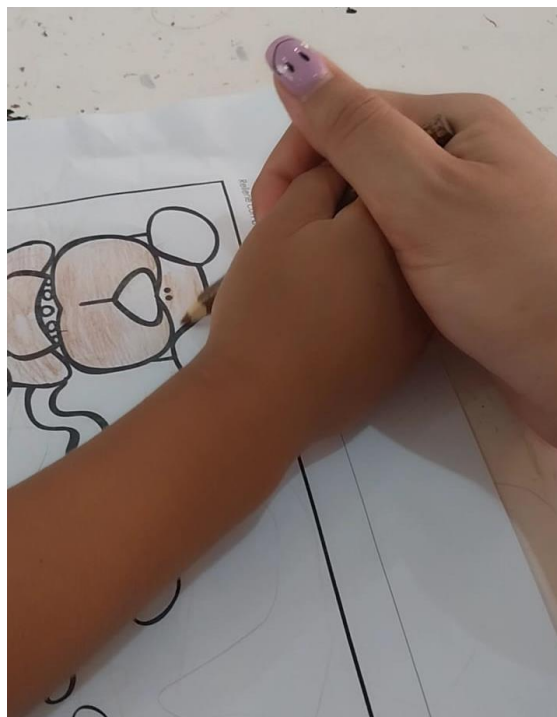
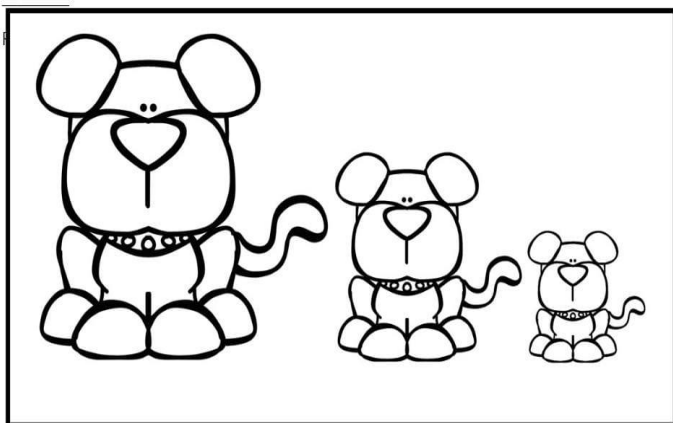
Video "Los tamaños"



<https://www.youtube.com/watch?v=xomBuiJbBuo>

Material de los ambientes, comparan sus tamaños (Anexo 2)

Nombre: _____



Canción “grande, mediano y pequeño”.



<https://www.youtube.com/watch?v=xomBuiJbBuo>

Material agrupar objetos según su semejanza y diferencias (Anexo 3)



Canción "Vivan los dientes"



<https://www.youtube.com/watch?v=RdsqDnek5K4>

Juego "El barco de hunde"

Se ponen aros, o papel o se marca en el piso cuadros, se dice "el barco se hunde y solo hay (un número) lanchas" se deben formar grupos de personas de acuerdo al número que dijo el docente o facilitador dentro de un aro o espacio dibujado en el suelo o en un pedazo de papel periódico. Tienen que ayudarse para que ninguno se salga porque el que se salga se hunde.

Cuento "El niño Cusly"



<https://www.youtube.com/watch?v=wqovlG2kDi0>

Canción "Hasta mañana"



<https://www.youtube.com/watch?v=3rkp8FhNQQA>

Video "Nociones"



<https://www.youtube.com/watch?v=vIHylPm3lqg>

Material de "Muchos y pocos"



Cuento "El caldero mágico"



<https://www.youtube.com/watch?v=MfLTjavmQGE>

c. Hoja de evaluación del docente en el aula



**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN:

Escuela El Hoyón

TEL:

2770-2134/2772-0454/8509-2020

DIRECCIÓN:

Barrio El Hoyón, San José, San Isidro de El General

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

Andrea Verónica Montoya Martínez

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Licda. Silvia Vargas Mena

PERÍODO DEL 20 de febrero AL 3 de marzo 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

**ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS
(Criterios)**

EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:

- ❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida.
- ❖ Realiza los trabajos con calidad.
- ❖ Hace buen uso del equipo.
- ❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.
- ❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ❖ Acata las normas de Salud Ocupacional.

MUY BUENO

- ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.
- ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.
- ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.
- ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.

BUENO

- ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.
- ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima.
- ❖ Corrige los errores alguna lentitud.
- ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.
- ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.

REGULAR

- ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas
- ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.
- ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo.
- ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.
- ❖ Muestra lentitud en sus trabajos.

**ASPECTOS DEL DESARROLLO
SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO**

EXCELENTE

- ❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta
- ❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.
- ❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.
- ❖ Sus relaciones con el personal son excelentes.
- ❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución.
- ❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.

MUY BUENO

- ❖ Su presentación es aceptable.
- ❖ Cumple con el horario de trabajo.
- ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.
- ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas.
- ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.
- ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.

BUENO

- ❖ Su presentación personal es apenas aceptable.
- ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.
- ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.
- ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.
- ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.
- ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.

REGULAR

- ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha: 01-03-2023

Nombre del docente:

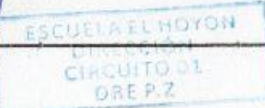
Licda. Silvia Vargas Mena

Nombre del jefe inmediato:

M.Sc. Albam Cubillo Espinoza

Firma jefe inmediato:

Sello



**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN:

Escuela El Hoyón

TEL:

2770-2134/2772-0454/8509-2020

DIRECCIÓN:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

Andrea Verónica Montoya Martínez

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Licda. Silvia Vargas Mena

PERÍODO DEL 20 de febrero AL 3 de marzo 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SÓCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ❖ Realiza los trabajos con calidad. ❖ Hace buen uso del equipo. ❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son excelentes. ❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
<p>Fecha: 01-03-2023</p>	
<p>Nombre del docente: Licda. Silvia Vargas Mena</p>	
<p>Nombre del jefe inmediato: M.Sc. Albam Cubillo Espinoza</p>	
<p>Firma jefe inmediato: Sello</p>	

ESCUELA EL HOYON
DIRECCIÓN
CIRCUITO 01
DREPZ

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Dirección de Infraestructura Educativa. (2020). Reseña Histórica. MEP. Obtenido de <https://die.mep.go.cr/acerca-de/resena-historica>

Ministerio de Educación Pública. MEP. (2023). Protocolos de actuación. Obtenido de <https://www.mep.go.cr/protocolos-de-actuacion>

Municipalidad de Pérez Zeledón. (2023). Reseña Histórica. Obtenido de <https://www.perezzeledon.go.cr/index.php/turismo/informacionturistica/distritos.html#:~:text=Actualmente%20P%C3%A9rez%20Zeled%C3>

Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica-MEP (2022). Mediación Pedagógica. Obtenido de https://sibeycra.mep.go.cr/wp-content/uploads/2022/03/doc_pedagogicas.pdf

Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica-MEP (2022) Ambientes para implementar la Nivelación Académica. Obtenido de https://sibeycra.mep.go.cr/wpcontent/uploads/2022/03/doc_pedagogicas.pdf

Reglamento Evaluación de los aprendizajes. MEP (2022). Evaluación de los aprendizajes Obtenido de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/reglamento-evaluacion-aprendizajes.pdf>

Reglamento Evaluación de los aprendizajes. MEP (2022). La evaluación en su función diagnóstica Obtenido de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/reglamento-evaluacion-aprendizajes.pdf>

Tribunal Supremo de Elecciones Normativa. (1998). Reglamento a la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Obtenido de <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/igualdaddeoportunidades.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 08 de febrero de 2023

Máster
Albam Cubillo Espinoza
Director
Escuela El Hoyón

Estimado señor:

La estudiante **Andrea Montoya Martínez**, *cédula: 116360075* de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación Preescolar**, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **30 horas**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32



ESCUELA EL HOYON
DIRECCIÓN
CIRCUITO 01
DRE P.2

9:50 am
15-2-2023

ANEXO N° 2
CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

Viernes 03 de marzo de 2023
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

El suscrita **MSc. Albam Cubillo Espinoza**, director de la **Escuela El Hoyón**, Circuito 01, de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que la siguiente estudiante; **Andrea Montoya Martínez** cédula: 1-1636-0075, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en Educación Preescolar.

Dada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, a los **03** días del mes de **marzo** del **2023**.



MSc. Albam Cubillo Espinoza
Director

